



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00194-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que designa con el nombre Doctor Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez –Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de octubre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, por la provincia Pedernales.

Objetivo de esta iniciativa:

Honrar la memoria del señor Doctor Emilio Cordero Michel, con la designación de su nombre al edificio que aloja el Museo Nacional de Historia y Geografía, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 4 de julio del 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Ocho artículos.

Observaciones:

El doctor Emilio Cordero Michel tiene una larga y fructífera trayectoria de luchas por los mejores intereses del pueblo dominicano.

Ha dado demostración de honestidad y responsabilidad en su trajinar por la vida. Por muchos años fue profesor y funcionario de la UASD, desde el 1966. En esa institución académica, dirigió el Colegio Universitario, el Centro Electrónico de Cómputos y la Editora Universitaria, siendo su fundador. Ostenta el título de Profesor Meritísimo, desde el 2004 por su más de treinta y tres años de labor ininterrumpida como profesor de Geografía Económica, y de Recursos Económicos, en el Departamento de Economía y desde 1969 fue profesor del Departamento de Historia y Antropología de las cátedras de Historia Social Dominicana e Historia de la Nación Dominicana.

Es un reconocido historiador, escritor, abogado, profesor universitario, editor, ensayista, bibliógrafo y académico. Es un gran conocedor de la lengua de Cervantes. Es de una prosa limpia y correcta en el buen uso del español.

Desde el año 1966 impartió cátedra en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo y Universidad Católica Santo Domingo. Falleció el 24 de noviembre de 2018.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	